



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL “DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2025” A REALIZARSE EL 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

DECRETO ALCALDICO N° 2.353.-

DALCAHUE, 06 de octubre de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La necesidad de declarar actividad municipal la actividad denominada “DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2025”; El decreto N° 2.118 del Ministerio del interior, publicada el 16 de octubre de 1997 y que constituye el día del funcionario municipal el 28 de octubre de cada año; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento aprobado mediante decreto 661 del año 2024; la sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como actividad Municipal **“EL DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2025”** realizarse el día 28 de octubre del 2025.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto a

las cuentas asociadas al centro de costo 030307, “Dia del Funcionario Municipal”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



MAB



FRP



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL